
Educación y ciudadanía en una sociedad democrática

Concepción Naval y Montserrat Herrero (Eds.)

Encuentro, Madrid, 2006, 267 pp.

Cuando existe un tema que se debate en los medios de comunicación y que ha saltado a la opinión pública, siempre es necesario tener una obra de referencia que ofrezca distintas visiones y a la vez sea completa en sus contenidos. Este cometido lo cumple el libro editado por Concepción Naval y Montserrat Herrero, en el cual se recogen 12 colaboraciones de profesores universitarios que abarcan cuatro bloques temáticos –el ideal político de la ciudadanía, educación y democracia participativa, educación para la ciudadanía y retos docentes de una educación para la ciudadanía– y que presenta una amplitud de perspectivas desde las que se puede orientar esta temática. En la introducción, Fernando Fernández Rodríguez afirma: “La educación para la ciudadanía se configura [...] como una tarea dirigida a la libertad de las personas y hecha desde la libertad, que proporciona a educadores y educandos instrumentos críticos para hacer frente, de forma responsable, a cualquier conformismo social” (p. 9). Centra en la libertad el contexto apropiado para que pueda haber una educación con estas características. En el prólogo nos advierte Javier Restán de la necesidad de suscitar preguntas de fondo que

nos hagan vislumbrar el alcance y el trasfondo cultural que supone la imposición de una educación para la ciudadanía entre las asignaturas del obligatorias del currículo de los jóvenes españoles e invita al lector a seguir las reflexiones del libro sobre la democracia, la concepción de la política y el valor de la educación; reflexiones que invocan la existencia de unos valores de la educación que sobrepasan el límite del adoctrinamiento y de lo que marcan las leyes.

El primer bloque, sobre el ideal político de la ciudadanía, comienza con un acercamiento a la idea aristotélica –realizado por José M. Barrio–, que implica un *ethos*, requiere la amistad, se basa en la capacidad de comunicación y se da necesariamente en una *polis*, dentro de la cual los ciudadanos son libres y aspiran a una vida perfecta. La siguiente colaboración –de Dalmacio Negro– establece la diferencia entre hombre libre y ciudadano, citando la paradoja de Rousseau, de obligar al hombre a ser libre; una educación para la ciudadanía no hace necesariamente más libre al hombre. La reflexión que hace Francisco Altarejos sobre la identidad perdida de Europa y la falta de referentes claros para una ciudadanía europea pone el broche final a este capítulo.

Con el título “educación y democracia participativa” se recogen colaboraciones acerca de los aspectos de una educación democrática. Este bloque comienza con un capítulo de Rafael Alvira sobre la relevancia de la ética o de la religión para educar a los ciudadanos y continúa con la reflexión de J. L.

ISI ESE Nº11 2006

RECENSIONES
EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA
EN UNA SOCIEDAD
DEMOCRÁTICA

González Quirós sobre la educación en un contexto pluralista. En este contexto se debe respetar la autoridad y la verdad no se puede imponer, pero sí aceptar como base para mantener opiniones, mediante el proceso educativo que transmite convicciones y valores fiables y sólidos: “la educación debe proporcionar a los alumnos un conocimiento sistemático de esos cinco principios que han configurado la existencia de nuestra civilización: la filosofía griega, el cristianismo, el sistema jurídico heredado de Roma, la ciencia y la tecnología modernas y el sistema de mercado democrático liberal, y debe hacerlo subrayando su compatibilidad y complementariedad y un esbozo de sus respectivas tradiciones históricas” (p. 102). La finalidad de la educación es crear un personalidad madura, y ha de ser “capaz de proporcionar un fundamento sólido a la capacidad de elegir y a la posibilidad de tener ideas propias, como es razonable esperar en un ciudadano de una sociedad libre” (p. 103). La educación que se imparte debe abordar, por tanto, el aspecto moral y el político, y ha de abarcar también el ámbito religioso del hombre. La revalorización del papel de la familia como ámbito principal de la educación –de Alejandro Llano– y el robustecimiento de la ciudadanía por medio del desarrollo de la autonomía y la iniciativa de los ciudadanos –de Mercedes Esteban– son las ideas principales de los artículos que cierran este bloque.

El siguiente, que se centra en la educación para la ciudadanía, comienza con una colaboración –de Concepción Naval– que pone

de manifiesto la necesidad de un marco más amplio que el que ofrece la programación de cualquier asignatura –conocimientos, actitudes y destrezas–, y advierte que “se ve la necesidad de situar toda la educación para la ciudadanía, educación social, en el marco más amplio de la educación estética, afectiva, moral e intelectual; es decir, en el horizonte de una educación integral, ya que la vida social es parte de la vida moral, y lo moral no se reduce a lo social” (p. 148). En el artículo de J. A. Ibáñez Martín con el título “La educación de la ciudadanía y el bálsamo de Fierabrás” el autor hace una consideración de los distintos documentos de la Unión Europea y explica la gestación de la nueva asignatura a nivel comunitario. También analiza los avances y retrocesos de las diferentes leyes de educación españolas, para llegar a la conclusión de que la educación para la ciudadanía se presenta como un bálsamo mágico que va a curar todos los males de la educación, pero que en su gestación nunca se ha tenido en cuenta la valoración negativa que tienen de ella los ciudadanos. En el último artículo de este bloque David Reyero reflexiona sobre el deber del Estado de no intervenir en la vida de las comunidades y de los individuos y, yendo más lejos, de no regular sus compromisos para garantizar que las comunidades se desarrollen sin ningún intervencionismo externo.

El último bloque del libro está orientado al futuro y a los retos docentes de una educación para la ciudadanía. En él hay dos colaboraciones significativas –de María

Calvo y Javier M. Valle– que ponen de manifiesto las asignaturas pendientes en la educación: la educación diferenciada y los objetivos y las acciones en la política educativa de la Unión.

La conclusión general es que con diferentes estilos y métodos de análisis los autores reflejan una realidad candente, completamente actual, con distintas perspectivas que se complementan y que aportan una visión global necesaria sobre la educación para la ciudadanía. El lector de este libro no va a encontrar procedimientos para impartir la nueva asignatura en la escuela, sino distintos enfoques que deben guiarla. No está dirigido sólo a docentes, sino a todas aquellas personas que forman parte de la comunidad educativa, incluidos los padres, los primeros educadores.■

ARANZAZU ALBERTOS SAN JOSÉ

La autoridad del profesor. Qué es la autoridad y cómo se adquiere

María Rosa Espot
 Praxis, Madrid, 2006, 267 pp.

La legitimidad del uso de la autoridad y la misma posibilidad de ejercerla en el ámbito de la educación han sido tan combatidas durante las últimas décadas, que escribir y publicar un libro como el que comentamos puede ser considerado en ciertos ambientes una temeraria reivindicación. Por otra

parte, es patente la crisis de autoridad que reina en nuestras escuelas, y son muchos los docentes que echan de menos tiempos pasados, en los que el mero hecho de ser maestro o profesor garantizaba que los alumnos le tuviesen a uno un mínimo de respeto.

Como se pone de manifiesto en el mismo título de la obra, su autora no comparte ninguno de esos dos puntos de vista, puesto que da por sentado que la autoridad es necesaria en la educación, pero también que no se posee por ocuparse en la enseñanza. De ahí que, además de reivindicar la autoridad, intente dar pautas de actuación.

Su exposición se divide en tres partes. Comienza trazando una panorámica histórica, que la lleva de Grecia a Roma, y de la escuela tradicional a la escuela nueva, y se detiene en ocasiones a analizar la idea de autoridad vigente en cada época. No cabe duda de que podrían decirse muchas más cosas al respecto, en particular me sorprende la ausencia de San Agustín, que reflexionó con enorme agudeza sobre la función de la autoridad en la formación humana, pero se trata de una lectura recomendable, sobre todo para quienes piensan que no hay nada aprovechable, desde el punto de vista pedagógico, antes del siglo XVIII o incluso de la escuela nueva. Tras esta panorámica histórica, se aborda la cuestión a partir del examen de diversas obras actuales sobre teoría de la educación.

Viene después un segundo bloque en el que se examina la legislación vigente, en lo relativo a la autoridad, y la situación de ésta última en las escuelas en Cataluña.